LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03 /2016

"IMPRESIONES VARIAS Y DE SEGURIDAD" ID N° 317.802

ADENDA N° 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
SECCIÓN I DATOS DE LA LICITACION (DDL)

IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **90 (noventa) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas**.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5% (CINCO POR CIENTO) de conformidad al Art. 39 a) de la Ley 2051/03, del monto total de la oferta.-**
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte)** días calendarios contados, a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

(C) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de los últimos 3 (tres) años (2013,2014,2015), que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de **experiencia**:

Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de impresiones de seguridad objeto de esta licitación, por montos que en sumatoria sean superiores al 50% del importe ofertado en la presente licitación, Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fuéren necesarios para acreditar el monto solicitado, **ya sean estos de entes públicos o privados**.

OBSERVACIÓN: Todos los integrantes del Consorcio deben cumplir con los requisitos financieros y de antigüedad. En cuanto a los siguientes requisitos de calificación, en caso de consorcio, el cumplimiento de los mismos será considerado siempre que cumplan con las condiciones bases exigidas.

Oferentes en consorcio, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínima mente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en

el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

Los oferentes deberán presentar como evidencia documentada, muestras de los bienes ofertados según las especificaciones solicitadas, con su oferta el día de la apertura de ofertas o hasta (1) un día hábil después del acto de apertura, en Mesa de Entrada de la DINATRAN. La no presentación de las muestras de los Lotes 1, 2, 3 y 4 (Impresiones de Seguridad) será motivo de descalificación. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada (nombre del llamado, identificación del oferente, indicando a cuales especificaciones técnicas del pliego corresponden). Las muestras serán evaluadas hasta veinte (20) días posteriores al acto de apertura. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferentes. Las muestras serán evaluadas por personal técnico de la Institución, con las herramientas y equipos técnicos para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado.

1. Plan de Entrega (Servicios)

IMPRESIONES DE SEGURIDAD

Lotes	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	**Impresiones para I.T.V.**				
Item 1	Impresión de Obleas de Revisión Técnica Vehicular (Calcomanías)	76.000	Unidad	Dpto. de Distribución	5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra. **(Lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs).**
Item 2	Impresión de Certificado Único de Inspección Técnica Vehicular	76.000	Unidad		
2	Impresión de Comprobantes de Ingresos	70.000	Unidad		
3	Impresión de Certificados de Licencia de Capacitación para transportar Mercancías Peligrosas	10.000	Unidad		
4	Impresión de Certificado de Habilitación para Cargas y Pasajeros	87.000	Unidad		

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa
Contrataciones
DINATRAN

LOTE 5 - IMPRESIONES VARIAS

Ítems	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Certificado de Habilitación para RASP	5.000	Unidad	Dpto. de Distribución	5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra. **(Lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs).**
2	Carnet o Tarjeta de identificación para RASP	5.000	Unidad		
3	Block de Acta de Intervención – Serie A	100	Unidad		
4	Block de Acta de Intervención – Serie B	100	Unidad		
5	Orden de trabajo para vehículos	20	Unidad		

OBSERVACIÓN: Las entregas se harán según necesidad de la institución, con la emisión de órdenes de compra.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: Pr = P x IPC1 IPC0 Dónde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Transporte, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

Abog. Silvia E. Estigarribia Quiñonez
Jefa de la Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

	El Proveedor presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los bienes entregados. Para iniciar el análisis del reajuste el proveedor deberá demostrar documentación mediante las variaciones alegadas a más de no estar en incumplimiento con la seguridad social y obligaciones tributarias. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

Atentamente,